



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 294-2021-MDI/GM

Ilabaya, 07 de Junio de 2021

VISTO:

El Memorandum N° 0100-2021-MDI/GM, de fecha 03 de junio de 2021, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de obras, proyectos y actividades:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 139-2020-MDI/GM, de fecha 26 de mayo de 2020, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA" con Código Único de Inversiones 2486816, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de S/ 1'679,090.82 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil noventa con 82/100 soles), y un plazo de ejecución de doscientos sesenta (260) días calendario;

Que, es necesario implementar lo señalado en el Memorandum N° 0100-2021-MDI/GM, de la Gerencia Municipal, quien solicita la designación de funciones de la Obs. EVELYN YESSICA VILCA MEDINA, con registro C.O.P. N° 31835, a partir del presente 07 de junio de 2021, como Responsable del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA" con C.U.I. 2486816; por lo que, es pertinente la emisión del acto resolutorio que implemente la designación de funciones solicitada;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la presente fecha, a la Obs. EVELYN YESSICA VILCA MEDINA, con registro C.O.P. N° 31835, como Responsable del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA" con C.U.I. 2486816; debiendo velar directa y permanentemente por su correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Obs. Evelyn Yessica Vilca Medina y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GAJ
GDES
US
URH
INTERESADA




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL